

Bisimbre.

62

906. *Orla peninsula* ex Sulis c. 1813.

Valga por Papel Sellado, Año de
1813.

Yo Ramon Algora Secretario por comision del Ayuntamiento del lugar de Disimbre certifico y doy testimonio como en el dia 1o de Enero de 1813 por recibida en dho Pueblo la Constitucion Española de mano del Sr Juan Carranza Regidor Mayor del lugar de Aragon a las quatro de la tarde, y a continuacion citando al Sr. Nicolas Arroyavegui Alcalde q. era el año de 1808. al Regidor, y Sindico Procurador les intimó la orden q. tenian y poniendose de acuerdo, como lo expresaba la instruccion, con D. Matias Martinez Nieto de la Parroquia de dho Pueblo, se empezo el repique de Campanas, y se cito a todos los vecinos a la Iglesia a oir publicar la mencionada Constitucion. Hecha esta diligencia, y congregados todos se iluminó el Altar Mayor, como se acostumbra en otras solemnidades, y saliendo el prentado Nieto al Altar con capa Pluvial empezo el alta voz a leer la Constitucion, concluida exhorto al Pueblo a obedecer, y jurar las subis leyes contenidas en ella, y tomando el juramento debido ante el Altar Mayor al Alcalde, este lo pido al Pueblo con arreglo a lo q. manda la Constitucion. Concluido este acto, se entono un solemn Te Deum, en accion de gracias, dando cumplimiento con estos actos a todo lo mandado

Disimbre

por el Sr. Conregidor El Partido de Boxos,
y p. a. g. conde doy el presente Order al Sr.
Nicolas Arregui Alcalde en Birimbac a fo. l.
Cinco de 1813.

Por mandado del V. P. Alc.º

Ramon Alzola Viz.